

ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA DEL CONTRATO TITULADO DESARROLLO DE PROGRAMA DE FORMACIÓN EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA, PARA SU ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS

1. Poder adjudicador.

- a) Organismo: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.
- b) Número de Identificación Fiscal: S-7800001E
- c) Dirección:
 - 1) Dependencia que tramita: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - 2) Domicilio: Calle Ramírez de Prado 5 BIS, 3ª Planta.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid, 28045.
 - 4) País: España.
 - 5) Código NUTS: ES300 Madrid.
 - 6) Correo electrónico: contratem@madrid.org
 - 7) Dirección de Internet del perfil de contratante: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>

2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>

Información pliego administrativo: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica (contratem@madrid.org).

Información pliego técnico: Subdirector General: José Manuel Continente Muro:
sub.evaluacionyseguimiento@madrid.org

Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

- a) Tipo de poder adjudicador: Autoridad regional
- b) Principal actividad: Servicios públicos generales

3. Código CPV: 80531200-7 Servicios de formación técnica

4. Código NUTS del emplazamiento principal de las obras, de la entrega de los suministros o de ejecución de los servicios: ES30 Comunidad de Madrid

5. Descripción de la licitación:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Desarrollo de programa de formación en Inteligencia Artificial Generativa
- c) Número de referencia: C-241A/008-24 (A/SER-029533/2024)
- d) División en lotes: No

6. Orden de magnitud total estimado del contrato o los contratos: cuando los contratos estén divididos en lotes, esta información se facilitará para cada lote.

- a) Valor estimado: 90.024,00 euros.
- b) Presupuesto base de licitación:
Importe neto: 90.024,00 euros. IVA: Actividad exenta de IVA. Importe total: 90.024,00 euros.

7. Admisión o prohibición de variantes: No se admiten

8. Duración del contrato: desde el día siguiente a la formalización del contrato hasta el 31 de julio de 2025.

Admisión de prórroga: No.

9. Condiciones de participación, entre ellas:

- 1) Habilitación: No procede.
- 2) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional: conforme al apartado 7 de la cláusula 1ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 3) Otros requisitos específicos: NO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4. a) de la LCSP, todos los licitadores deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público en la fecha final de presentación de ofertas. No obstante, también resultará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en dicho Registro, junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que dicha solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de ofertas.

4) Contratos reservados: No.

10. Tipo de procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto simplificado con pluralidad de criterios

11. Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato: Se establecen como condiciones especiales de ejecución las señaladas en el apartado 18 de la cláusula 1ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

12. Criterios que se utilizarán para adjudicar el contrato o los contratos:

- a) Pluralidad de criterios, conforme al apartado 9 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:
 - Criterio Precio: hasta 49 puntos.
 - Criterios cualitativos evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: hasta 51 puntos.

13. Plazo para la recepción de ofertas:

Fecha límite de plazo de recepción de ofertas: 25 de noviembre de 2024.

14. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas: La presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos. En el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>) se ofrece la información necesaria y el acceso al sistema de licitación electrónica que debe utilizarse. Para la presentación de ofertas por medios electrónicos deben tenerse en cuenta las indicaciones de la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación: Dirección electrónica LICIT@:

https://gestion5.madrid.org:8203/sap/bc/webdynpro/sap/zfrms_wd_le_003#

15. Cuando se trate de procedimientos abiertos:

- a) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde el siguiente a la apertura de las proposiciones, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 158 de la LCSP.
- b) Fecha de la calificación de la **documentación administrativa y de la apertura de la oferta**

económica y criterios de valoración por aplicación de fórmulas: 27 de noviembre de 2024.

El resultado de la calificación de la documentación administrativa se publicará, en el Tablón de anuncios electrónico (Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid - <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>)

De conformidad con el art. 157 de la LCSP, las mesas de apertura de ofertas del presente expediente de contratación no tendrán carácter público. Los resultados de las aperturas de ofertas serán publicados en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>).

16. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación:

Español.

17. Información sobre flujos de trabajo electrónico:

- a) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: Sí.
- b) Se utilizarán pedidos electrónicos: No.
- c) Se aceptará la facturación electrónica: Sí.

18. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No.

19. Órgano competente en los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación:

El régimen de recursos será el establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

20. Indicación de si el ACP es aplicable: No.

21. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en un único sobre

SOBRE ÚNICO: Declaración responsable del licitador sobre el cumplimiento de los requisitos previos para participar en este procedimiento de contratación, proposición económica y documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.



**Comunidad
de Madrid**

Dispuesta la publicación de este anuncio mediante Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, de fecha 6 de noviembre de 2024. Fdo.: María Isabel Arruti Ormaeche .